



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA

1827
DECRETO ALCALDICIO N° _____
FRESIA, 15 JUN. 2018

VISTOS:

- 1°.- El Decreto exento número 2755 de fecha 26 Agosto de 2014, que aprueba el convenio relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia" (OPD) entre la Ilustre Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- 2°.- La necesidad de llamar a concurso para proveer el cargo de abogado para la oficina de la OPD Fresia.
- 3°.- Las bases para el llamado a concurso descrito en el visto N°2
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018
- 5°.- El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016 que designa director de la Dirección de Unidad de Control Municipal.
- 6°.- El Decreto Alcaldicio N°878, de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia de Dirección de Control Municipal
- 7°.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.
- 8.- Las facultades que me confieren la Ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 9.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1°.- **APRUEBASE,** Bases para el llamado a concurso de antecedentes para proveer el siguiente cargo
- a) Abogado/a OPD comuna de Fresia.
- 2°.- **PUBLIQUESE,** Las bases en la página web de la Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



OPD
Oficina de protección
de derechos
Ilustre Municipalidad
de Fresia
SENAME



CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A OPD COMUNA DE FRESIA, REGION DE LOS LAGOS.

Concurso público para la contratación de Abogado/a para OPD comuna de Fresia.

Cargo a contratar.

- Abogado/a OPD Fresia.

Requisitos.

- Título universitario de Abogado/a otorgado por universidad reconocida por el estado.
- Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
- Deseable experiencia en trabajo con infancia y en Derecho de Familia.

Tipo de contrato.

- Convenio a Honorarios.
- Media jornada (22 horas semanales).
- Remuneración mensual \$693.834 (seiscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cuatro), impuesto incluido.

Vigencia contratación.

- Hasta 31 de Julio de 2018, con posibilidades de continuidad, de acuerdo a evaluación del trabajo realizado.

Objetivo del cargo.

Brindar apoyo legal a los casos que trabaja OPD Fresia, realizando acciones de seguimiento y acompañamiento en el proceso jurídico de cada una de las causas de los niños, niñas y adolescentes ingresados al programa.

Funciones principales.

- 1- Asumir la defensa jurídica de aquellos casos de niños, niñas y adolescentes que ingresan a calificación de vulneración de derechos a OPD Fresia.
- 2- Realizar la calificación de los casos que ingresan a OPD en conjunto con dupla psicosocial con la cual trabaja.
- 3- Interponer solicitudes de medidas de protección y realizar seguimientos.
- 4- Asistir a las audiencias de casos ingresados a la OPD, ya sea como requirente o parte de la causa.
- 5- Mantener coordinación directa y permanente con el consejo técnico de Tribunales de Familia.

- 6- Contribuir al diseño y evaluación de las acciones que se ejecuten en las áreas de protección y gestión comunitaria de la OPD.
- 7- Promover la articulación de un trabajo en red, integrando los circuitos del área jurídica.
- 8- Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestral del proyecto OPD.
- 9- Asesorar y capacitar de manera permanente al resto del equipo.
- 10- Capacitar a los sectores: salud, educación y organizaciones comunitarias, en responsabilidad legal y social a la hora de denunciar y en temáticas afines a su área de desempeño y el trabajo de OPD.
- 11- Participar en las mesas de trabajo de infancia – adolescencia intersectorial.
- 12- Realizar trabajo en terreno (visita domiciliaria) junto a dupla psicosocial en los casos que así lo requieran.

Competencias y habilidades.

- Motivación por el logro, la calidad y la responsabilidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Habilidades sociales y comunicacionales.
- Habilidad para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Trabajo en equipo y colaboración. Trabajar con agentes comunitarios.
- Conocimiento en planificación, diseño y ejecución de políticas públicas.
- Conocimiento de Enfoque de Derechos, de Género y familia.
- Trabajar con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Conocimiento en ingreso de demandas y escritos a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial.
- Habilidad en la redacción de demandas, informes y escritos dirigidos a Tribunal de Familia.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point. entre otros.
- Desarrollar metodologías participativas y/o desde la educación popular.
- Desarrollar trabajo con énfasis preventivos y promocionales del enfoque de derechos.

Documentación requerida.

- Currículum vitae
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico, ante notario público.
- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación, en caso que existiesen.
- Acreditación de experiencia laboral (cartas de recomendación, certificados y otros).

Cronograma del proceso de llamado a concurso.

- **Recepción de antecedentes** : 18 al 21 de Junio de 2018.-
- **Evaluación curricular** : 22 de Junio de 2018.-
- **Entrevista de selección** : 25 y 26 de Junio de 2018.-
(Técnica y psicológica)
- **Comunicación de resultados** : 28 de Junio de 2018.-

Recepción de antecedentes y postulación.

La recepción de antecedentes se realizará a contar del día Lunes 18 de Junio de 2018, hasta el día Jueves 21 de Junio del año en curso, en horario de atención a público, Lunes a Jueves desde las 08:00 hrs a 17:00 hrs., en dependencias de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N° 124, 4° piso, Fresia.

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con la identificación: "Abogado/a OPD Fresia", con los apellidos del/la postulante.

Comité Evaluador.

El Comité evaluador se encontrará conformado por representante de la I. Municipalidad de Fresia y la Coordinadora de OPD Fresia. Tras la evaluación correspondiente, se entregará una terna al Alcalde de la comuna, quien será el encargado de la selección de quién se adjudique el cargo.

El Comité de Selección podrá declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido.

Evaluación.

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos.

A.- Factor Estudios: 25%

Cada postulante obtendrá:

Tres (03) puntos por cada curso de perfeccionamiento en materias de Derecho de Familia.

Cinco (05) puntos por cada diplomado realizado en materias de Familia e Infancia y Adolescencia.

Dos (02) puntos por cada curso de perfeccionamiento en otras materias.

Dos (02) puntos por cada diplomado realizado en otras materias.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 50 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

B.- Factor Experiencia: 25%

Sub-factor Experiencia laboral en el área de familia o trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes.

- 10 puntos por cada año de servicios en el área.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Público

- 05 puntos por cada año de servicios.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Privado

- 05 puntos por cada año de servicios.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, carta de recomendación u otro documento de los lugares donde ha trabajado.

Las fracciones superiores a 6 meses se asimilarán a 1 año para todos los efectos.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 100 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

C.- Factor aptitudes personales para el cargo: 50%

Para evaluar este factor, el Comité de Selección del Concurso, procederá a entrevistar a cada postulante que haya alcanzado 50 puntos y sea declarado postulante idóneo, los días 25 y 26 de Junio en el Salón Municipal, ubicado en el tercer piso del edificio municipal ubicado en calle San Francisco N°124 de la comuna de Fresia.

Los postulantes deberán ser convocados y notificados a través de correo electrónico a la casilla que fijen en el currículum vitae o mediante llamado telefónico al número de contacto que aparece en el currículum vitae.

En la entrevista se evaluarán los siguientes sub-factores:

- a. Orientación al trabajo en equipo
- b. Liderazgo, motivación y compromiso con la función de OPD.
- c. Conocimientos generales relativos a la labor que realiza SENAME y la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d. Manejo en contenidos de derecho asociados a la protección y promoción de los derechos del niño.
- e. Idoneidad frente al cargo.

Cada sub-factor se evaluará asignando un puntaje mínimo de 10 y un máximo de 100 puntos. Posteriormente, se aplicará la ponderación que corresponde al factor.

Cada miembro de la comisión confeccionará su pregunta, la que se deberá registrar en la planilla de evaluación.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE